



RESOLUCION No. 0629-AD-79

Lima, 10 de Setiembre de 1979

Visto el expediente de registro N° 2844 presentado por doña María Romelia Valenzuela Ramos en el que solicita licencia por motivo de gravidez;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58° de la Ley - N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú - Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, en vía de regularización a doña MARIA ROMELIA VALENZUELA RAMOS, Grado II Sub-Grado 5, Ingeniero de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento - Unidad de Proyectos, - Obras y Equipamiento, perteneciente al régimen laboral de la Ley N°11377, SESENTA (60) días de licencia por estado de gravidez con goce íntegro de haber, desde el 09 de Julio hasta el 06 de Setiembre de 1979.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

2027
10 SET. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO: Licencia por estado de gravidez
Sra. María Romelia Valenzuela Ramos.

INFORME N° 405-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1.- Doña María Romelia Valenzuela Ramos, Grado II, - Sub-Grado 5, Ingeniero de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento - Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, perteneciente al Régimen Laboral 11377, solicita 60 días de licencia por estado de gravidez.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un certificado de descanso pre-natal otorgado por el Seguro Social del Perú con fecha 21 de junio de 1979, así como constancia de la inscripción del nacimiento de su menor hija María Romelia Ganoza Valenzuela, otorgada por el Registro de Nacimientos del Hospital Central N°2 con fecha 17 de agosto de 1979.

- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 60 días de licencia con goce de haber, por estado de gravidez, desde el 09 de julio hasta el 06 de setiembre de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 58° del D.L. 11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 10 de Setiembre de 1979.

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey
Exp. 2844.



“AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO”

2027
10 SET. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASesorIA JURIDICA
06 SET. 1979
Asesor.
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 308 -UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ESTADO DE GRAVIDEZ
Sra. MARIA ROMELIA VALENZUELA RAMOS
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 2844
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 05 de Setiembre de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
1833
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por estado de gravidez de doña MARIA ROMELIA VALENZUELA RAMOS, por sesenta días con goce íntegro de haber, desde el 09 de Julio hasta el 06 de Setiembre de 1979.

Sobre el particular debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora.

Asimismo, me permito informarle que la demora obedece a la tardía presentación por parte de la interesada de la boleta de inscripción del nacimiento de su menor hijo.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
[Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

Visto el Informe que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/6/9/79.

[Signature]
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED